

REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN DOCENTE: ESTUDIOS COMPARADOS ECUADOR - BRASIL

Fabián Ernesto Sánchez Ramos¹

Revista O Universo Observável

DOI: 10.69720/29660599.2025.00066

ISSN: 2966-0599

¹Economista, doctorado PhD en Ciencias y Humanidades. Universidad Siglo XX. Bolivia. Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Administrativa, Contables y Comercio. Universidad Laica Eloy de Manabí-Manta-Ecuador. Ex decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Expresidente de la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe-SOLAR , con sede en la Universidad Nacional Autónoma de México. Pasante academico en UNAM-Universidad Nacional de Rosario-Argentina. Profesor visitante de la Universidad Federal de Minas Gerais. Proponente de la Cátedra Latinoamericana "Eloy Alfaro" en foros académicos, políticos y sociales de la Región.

E-mail: sanchezrfe@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0019-2527>





v.2, n.3, 2025 - Março

**LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN DOCENTE:
ESTUDIOS COMPARADOS ECUADOR - BRASIL**

Fabián Ernesto Sánchez Ramos



Fonte: <https://revistaeducacao.com.br/2025/03/19/formacao-docente/>

PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE

ISSN
International Standard Serial Number
2966-0599

www.ouniversoobservavel.com.br

Editora e Revista
O Universo Observável
CNPJ: 57.199.688/0001-06
Naviraí – Mato Grosso do Sul
Rua: Botocudos, 365 – Centro
CEP: 79950-000

RESUMEN

En la presente investigación se buscará realizar un análisis comparativo de las políticas públicas de formación docente superior en Ecuador y Brasil, abordadas a partir de los nuevos procesos derivados del contexto político y desde la urgente revisión conceptual de la formación docente en América Latina. Comenzamos a reflexionar acerca de las políticas de educación superior, y en este marco, la referencia a las políticas de formación docente o pedagógica considerando que sus efectos se remiten a la sociedad y por ende a sus actores académicos dentro de la complejidad de factores que modifican de manera vertiginosa el escenario de la educación superior en la región. El objetivo general de la investigación es efectuar contribuciones al campo de las políticas comparadas de formación docente, centrando su análisis en Brasil y Ecuador, ello implica comprender cómo se articulan las relaciones de las políticas de educación superior con las políticas referidas a la formación docente como políticas en sí mismas. El trabajo presenta una revisión sistemática documental-descriptiva y adopta un diseño no experimental de enfoque cualitativo que permite el análisis de la densa producción intelectual que existe de la educación superior, se concluye que las políticas en éste nivel se han dimensionado a modelos académicos, que no han logrado sostenerse en la práctica, siendo así la formación docente es un imperativo de política pública que revalorice al profesional docente rezagado y su ejercicio de trascendencia vital para el sistema educativo universitario alcance una educación de calidad y equitativa.

Palabras clave: Políticas de formación; educación superior; América Latina.

ABSTRACT

This research will seek to carry out a comparative analysis of public policies for higher teacher education in Ecuador and Brazil, approached from the new processes derived from the political context and from the urgent conceptual revision of teacher education in Latin America. We begin to reflect on higher education policies, and in this framework, the reference to teacher training or pedagogical policies considering that their effects are referred to society and therefore to its academic actors within the complexity of factors that dizzyingly modify the scenario of higher education in the region. The general objective of the research is to make contributions to the field of comparative teacher education policies, focusing its analysis on Brazil and

Ecuador, which implies understanding how the relationships between higher education policies and teacher education policies are articulated as policies in themselves. The paper presents a systematic documentary-descriptive review and adopts a non-experimental design of qualitative approach that allows the analysis of the dense intellectual production that exists in higher education, it is concluded that the policies at this level have been dimensioned to academic models, which have failed to be sustained in practice, thus teacher training is a public policy imperative that revalues the lagging teacher professional and its vital transcendence exercise for the university education system to reach a quality and equitable education.

Key words: Training policies; higher education; Latin America.

INTRODUCCIÓN

Las políticas de educación superior y la formación docente constituyen dos pilares fundamentales orientados al desarrollo del capital humano, que posibilita en gran escala la multiplicación de capacidades que hacen posible el progreso social y económico de los países de América Latina. Las relaciones propuestas para este estudio y la propia articulación de dos grandes categorías son elementos que corresponden a una metodología que no es novedosa, pero que ha sido desarrollada a través del análisis comparado de política educativa supranacional, en este caso: Ecuador -Brasil.

En lo que se refiere a las políticas educación superior de Ecuador, se analiza la estructura como institución social articulada al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, sistemas que desde su base constitucional, establecen que el Estado garantizará en todos los niveles formación académica y profesional. El sistema de educación superior ecuatoriano se fue re-estructurando desde el gobierno de la revolución ciudadana a partir del año 2010 con la vigencia de la Ley de Educación Superior, los organismos públicos creados para el efecto fueron los encargadas de las políticas de planificación, regulación y coordinación del sistema universitario.

En el contexto brasileño las características particulares, son las de generar una institucionalidad aún proveniente de la políticas de implantación en los campos universitarios. Y a partir de un proyecto de descentralización desde los años 60 por parte de la dictadura militar, la sociedad académica configuró, un referente sin posibilidades de cambio hacia todo el sistema educativo y sin un determinado horizonte de posibilidades para la educación pública universitaria.

En las últimas décadas se logran con mayor firmeza social y sobre la coyuntura política de transición a la democrática, un surgimiento de diversas propuestas políticas que no lograron consolidar la importancia estratégica de una política pública de formación del docente universitario más allá de los esfuerzos para mejorar los currículos de la formación inicial del docente de educación básica, no se expandió la política de formación integral del docente universitario de todas las carreras universitarias para convertirlo poco a poco en garante de una educación superior inclusiva y de calidad..

Desde esta perspectiva, este estudio tiene como objetivo general analizar políticas y programas de formación docente en los países seleccionados que están en proceso de acceso a diferentes formas de establecer cooperación internacional de programas públicos privados, establecidos según Neves, M. y Mendez, A. (2020) Brasil los acogió desde una reforma Gerencialista en la educación superior en la década de 1990, adoptando orientaciones mercantilista que priorizaba la presencia del libre mercado educativo, inmersa en una política neoliberal que se convirtió en tendencia de políticas públicas a nivel de la región.

Sin embargo la capacitación de docentes en cada nación de la región latinoamericana se adaptó a sus diversas realidades económicas, políticas, sociales y culturales. De tal manera que la formación inicial de educadores ha estado relacionada con las políticas gubernamentales en el ámbito del sistema educativo básico y elemental y no ha estado articulada como un conjunto sistémico que motive que las reformas a los niveles de educación del bachillerato cuyos efectos no fueron directos a la formación del docente universitario que fue considerando en un status más de un profesional que de un profesional de la educación, que combina experticias disciplinarias con habilidades y competencias didácticas y pedagógicas.

En algunos países, en diferentes momentos, se centraron más en incrementar el número de maestros con el fin de alcanzar la universalización de la educación superior. En contraste, otros países de América Latina a nivel superior fueron alcanzando mayor reputación académica entre ellos Brasil, Argentina, México, Chile y Colombia entre los principales que alcanzaron una mayor profesionalización de sus docentes, logrando grados académicos y mejorando tanto las condiciones laborales como el estatus de la profesión docente, sin embargo la brecha de la calidad sigue siendo cuestionada.

Es importante subrayar que en las últimas décadas, ha surgido un debate sobre la calidad y efectividad de la formación docente, sin embargo 28 años atrás ya la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en su informe final, recomendó seguir directrices a fin de actualizar y mejorar las competencias del personal docente de las Instituciones de Educación Superior, -IES-, (UNESCO, 1998), de tal manera que si los organismos internacionales, los expertos y diversos estudios ubicaban al personal docente universitario como el centro de la política educativa para alcanzar una educación de calidad, generalmente, los análisis centraron las perspectivas específicas de cada país, por niveles educativo, como la formación inicial superior y la formación continua aplicada a la planificación institucional, así los mecanismos de evaluación y regulación de la calidad.

En la formación de docente la universidad tiene desafíos que exigen revisar la formación de sus profesionales que se desempeñan como docentes universitarios, siendo las políticas más pertinentes las que tengan lineamientos curriculares para una sólida formación pedagógica, metodológica y didáctica que posibilite realizar su labor eficientemente, formar un docente universitario a más de su formación inicial requiere profesionalizar el ejercicio de la docencia.

Explorar las relaciones entre los programas de formación docente universitaria y las políticas de los países en mención, plantea revisar si los parámetros de la evaluación institucional están acordes al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de financiamiento presupuestario, para determinar si los recursos invertidos han dado resultados en la mejora significativa de los aprendizajes de los estudiantes, de tal manera que la demanda por la calidad de la educación universitaria debe prioritariamente ser revivida en el marco epistemológico de la pedagogía y didáctica universitaria.

Con base en lo expuesto, se sostiene que si en general en América Latina no existen en la actualidad políticas públicas que regulen la formación de docentes en educación superior de acuerdo con las exigencias educativas del siglo XXI, Brasil y Ecuador marcan una transición urgente de sus IES, por incorporar y llevar a cabo diversas iniciativas para mejorar la capacitación de sus docentes, dichas acciones no constituyen políticas de Estado que orientan y normalicen la formación específica para la educación superior, sino son planificaciones institucionales que se enfrentan más aún a desafíos actuales, pues ya se requiere una formación en

competencias digitales y una pertinencia del currículo en su práctica pedagógica para generar el cambio en todo el sistema educativo superior

En el caso particular de Ecuador, en los tres últimos gobiernos, ninguno dispone en sus planes de desarrollo en el área de políticas formuladas de los planes de desarrollo educativo de manera explícita, directrices para la formación de docentes en educación superior. Por ello, se propone la implementación de una política pública destinada a la formación específica de docentes universitarios.

En este contexto general de la investigación al efectuar contribuciones al campo de las políticas comparadas de formación docente y, centrando su análisis en Brasil, país miembro del BRICS, actor protagónico en el escenario internacional, y Ecuador, país que tuvo en la década de 2010 una de las mayores inversiones académicas en toda su historia republicana con políticas educativas que se fueron desarrollando de manera secuencial y con claros objetivos de concienciar y especializar a la comunidad universitaria, que de una planificación macro donde la construcción del conocimiento para resolver los problemas de la sociedad derivadas de su Plan Nacional del Buen Vivir, (Vaillant, 2023) orientaban a los instituciones a notables transformaciones en vista de fortalecer en especial la formación pedagógica y metodológica que asegure que la formación profesional de los docentes sea impartida con resultados calidad y mejoramiento continuo, paso a un deterioro de la calidad educativa.

Al identificar los objetivos específicos de la investigación se logra identificar las políticas de educación superior en los contextos de Brasil y de Ecuador, explicitando los cambios o continuidades de sus principales líneas orientadoras, directrices e iniciativas existentes en los niveles nacionales o federales, resaltando los periódicos críticos la gobernanza política los años 2017-2024.

RELEVANCIA DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El análisis de las políticas públicas en el nivel de educación superior presenta como base la definición que se refiere al conjunto de acciones gubernamentales orientadas a la creación de una realidad específica. Esta definición destaca la importancia de las acciones consideradas positivas, que forman parte de un programa caracterizado por intenciones de acción bien definidas, las cuales están

dirigidas a abordar problemas concretos o alcanzar ciertos objetivos.

Las políticas públicas no deben ser vistas simplemente como un agregado de acciones estatales o gubernamentales; aunque refiere Neves y Mendez (2020) que hay un metaactor que hay referirse como génesis de proceso siendo la sociedad los destinatarios de la política pública, donde el centro es el Estado, que se caracterizan por estar focalizadas en alguna dimensión, así sus metas deben ser claras y establecidas con modalidades de intervención precisa.

La política no se limita a la decisión de hacer algo, sino que requiere un enfoque particular o un patrón de intervención; se manifiesta plenamente en el contexto de acciones estatales que buscan influir en un conjunto de reglas sociales o construidas institucionalmente. En el ámbito de las políticas educativas, estas se configuran como un sistema abierto que exhibe una multi-determinación tanto estructural como funcional, y debe determinar el impacto de esas políticas en la calidad de la enseñanza pensando en el aprendizaje y en la formación profesional de los discentes (Vargas y De Souza, 2020).

FORMACIÓN DOCENTE SUPERIOR: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

La formación docente es un proceso multidimensional y de transformación continua de aprendizaje, que permita construir la calidad de la docencia tal como lo indica el Plan Nacional para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, (UNESCO, 1998), fundamentalmente su formación debe tener una base pedagógica vinculada al diseño y desarrollo de los currículos, que mediante estudios académicos formales como las maestrías y doctorados en el campo disciplinar y de educación, garanticen el ejercicio profesional y docente.

En general, América Latina y por tanto Ecuador y Brasil han vivido a lo largo del siglo pasado adoptando políticas de educación superior inspiradas en los paradigmas europeos y norteamericanos, modelos adaptados gracias a la implementación de procesos ampliamente reconocidos como la globalización, la masificación, la acreditación y la reestructuración curricular, que ha dado lugar a que se contextualize la formación docente superior desde la profesionalización disciplinar, quedando divorciada y limitada la formación de adquisición de conocimientos y prácticas pedagógicas a largo de su ejercicio y práctica laboral, creando la brecha entre el

conocimiento y dominio de la disciplina y la implementación en el aula de trabajo de las herramientas pedagógicas y didácticas.

En tal sentido el rol de la formación docente ha ido teniendo más relevancia en el actual contexto de las propias universidades que en una política integrada a las reformas curriculares nacionales, que delineen desde el punto de vista pedagógico, cualquier transformación del proceso aprendizaje-enseñanza que permita en última instancia, la interacción profunda del aprendizaje entre los estudiantes y el docente, y se guarden relación formativa en áreas vinculadas del desarrollo de capacidades globales y la internacionalización de la formación, (Vaillant.,D, 2023, p.77).

En los procesos de calidad docente, hay que destacar un punto de partida en América Latina desde los años noventa, con una política universitaria de Aseguramiento de la Calidad, los gobiernos instaron a las IES a construir tal sistema que permitió cobrar importancia la formación docente, y se garantice la calidad educativa; el papel del docente dentro de este sistema es crucial, pues se requiere que los mismos estén capacitados para priorizar el aprendizaje del alumno, mejorando los indicadores de calidad educativa, garantizando que la educación impartida a los estudiantes sea el equilibrio para el cumplimiento de las otras funciones sustantivas de investigación y extensión universitaria.

Frente a ello, la formación del docente en países como Ecuador sentó sus pilares y características propias, que hoy necesitan ser reconfigurados para repensar y re conceptualizar la formación del docente universitario siguiendo lineamientos planteados en una formación avanzada de alteridad en la generación y producción de nuevos conocimientos de las ciencias con la incorporación de los ético social. . Por su parte, Brasil, país emergente de América Latina, posee una estructura de educación superior más comparable a los estándares de otros países; sin embargo, históricamente, formar a un individuo como profesor poseía tradicionalmente características distintas a formar a un individuo como científico. Hoy, ante la necesidad de potenciar la carrera docente, se advierte necesario seducir al profesor para formarse como investigador - científico y es el gran desafío que enfrenta c el nuevo mandato Lula Da Silva.

POLÍTICAS Y REFORMAS EDUCATIVAS EN ECUADOR Y BRASIL

En Ecuador, a partir del año 2010 se expide una nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que dió inicio a una base normativa de reformas que buscó implementar la institucionalidad de las Universidades como órganos de educación superior que brindan el derecho a las personas a formarse humana, cultural y científicamente (LOES, 2010, art.3) con lo cual la educación superior se constituyó en un bien público social.

En el Ecuador, la educación superior en general y la formación de maestros de educación superior, en particular, se han centrado en el establecimiento de políticas orientadas, sobre todo, al establecimiento de programas para la formación docente en función de las exigencias del mercado laboral sin integrar procesos curriculares metodológicos que prepare a docentes para una enseñanza transformadora de presente y futuras competencias digitales. La legislación amparada desde la Constitución señala que el Estado garantizará al personal docente en todos sus niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico. (Constitución, 2008)

En la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) se menciona en su artículo 6 sobre los derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

En este contexto la implementación de estrategias y medidas conducentes para una formación especializada de los docentes en las instituciones de educación superior no tienen lineamientos específicos de políticas públicas nacionales o regionales que asuman la formación, con rigor disciplinar y académico, y paralelamente cumplan con la selección y contratación de nuevos profesores conscientes de su alta responsabilidad social.

Los mecanismos y regulación de los planes de evaluación del desempeño de docentes al evidenciar y mostrar resultados sobre la problemática formativa, debe incidir en la planificación específica de políticas institucionales para orientar la nueva realidad de la llamada Universidad 3.0 donde la revolución de la formación digital y la inteligencia artificial sirvan y apoyen la estructura de la enseñanza de los profesores y los estudiantes dentro de los nuevos

intereses del aprendizaje tecnológico, como el aprendizaje colaborativo, cooperativo, invertido, gramificado entre los innovadores procesos implantados en esta nueva era educativa.

Por lo tanto es fundamental también medir qué peso específico han tenido las regulaciones y normativas existentes en las políticas de formación y que incidencia han conseguido los planes y programas de manera fundamental en la calidad de la educación y en la acreditación de las IES, ya que en ambos países se exige en el contexto educativo la aplicación de normas internacionales en la evaluación de las carreras universitarias, de tal manera que éstos parámetros permitan delinear y complementar las reformas urgentes en materia de formación docente universitaria.

Par el caso de Brasil, el país tiene una estructura organizada de la educación superior muy particular en autonomía y en financiación, las investigaciones muestran un control sobre la organización y administración científica, de formación en investigación y acreditación y otras acciones mediante un colegiado de especialidades compuesto por docentes con formación académica similar y por un denominado consejo que define directrices generales y gestiona la respectivas asesorías académicas.

La estructura Brasileña posee un soporte nacional para la regulación y acreditación en materia de educación superior. El Ministerio de Educación (MEC) y el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira, (INEP) organismo creado como dependencia del (MEC) y también la Agencia Federal de Apoyo y Evaluación de la Formación de Posgrado (CAPES), organismo brasileño que nació con una política nacionalista para financiar la investigación científica y formación de postgrados a académicos, que son parte de la formación de cuarto nivel para los profesores universitarios y la oportunidad de emprender una carrera de investigador universitario lo que le da solvencia académica a los docentes.

En este contexto desde la década de los años noventa con la nueva Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, (LDB) 9394/96 se dió paso a un conjunto de reformas al sistema educativo brasileño que impactarán en la enseñanza superior y por consiguiente en la formación de docentes en educación superior. A partir de esta ley, se modifica el plan curricular y las condiciones de contratación de los docentes y se otorgan nuevos marcos regulatorios

tanto al nivel medio como a la educación superior. (Feldfeber2021)

El Ministerio de Educación tiene la función de formular y desarrollar políticas y estrategias orientadas a la diversificación y expansión integral de la educación superior. Esto incluye la regulación del financiamiento y la supervisión de la calidad de los programas educativos. Asimismo, asume la gestión de la red federal de universidades y otras instituciones de educación superior que operan a nivel federal.

Un alcance transversal de la resolución CNE/CP No.4 de mayo del 2024, que dispone los lineamientos curriculares Nacionales para la formación de Educación Superior Inicial de los profesionales de la Enseñanza de la Educación Escolar Básica, permite incluirla en el análisis, por cuanto siendo el Consejo Nacional de Educación una guía fundamental dentro del cuerpo normativo, su incidencia es fundamental para las directrices de formación docente, que establece políticas apegadas al Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES) bajo los lineamientos del Plan Nacional de Educación (PND) vinculan la normativa nacional con los Planes de Desarrollo Institucional, y los proyectos Pedagógicos Institucionales, contextos que reafirman los compromisos por determinar continuidad y sostenibilidad a la formación permanente de los profesionales docentes de Brasil.

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES Y COINCIDENCIAS EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE ECUADOR Y BRASIL

El análisis de las variaciones y coincidencias más estratégicas que orientan este apartado, se encuadra dentro del marco legislativo de ambos países, que permiten tener una base de comprensión de la norma que efectiviza una política de formación para los docentes de la educación superior, tanto para Ecuador y Brasil.

Del estudio comparativo se direcciona para Ecuador la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que en su reglamento, dicta la capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores e investigadores del sistema de educación superior de Ecuador. Para el caso de Brasil se desprende de la Ley Nacional de Educación, una sección sobre educación superior, siendo la responsable la Secretaría de Educación Superior la unidad del Ministerio de Educación que planifica todo el proceso de la política nacional de educación superior de las instituciones públicas federadas así como las privadas de nivel

superior, siendo su mayor énfasis de la política, la formación inicial de los profesores universitarios al servicio de la educación elemental y básica.

En torno a garantizar la educación superior de calidad, Ecuador establece en la ley un organismo denominado Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CACES). En Brasil la ley establece una agencia nacional de garantía de la calidad denominada, Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES).

Las legislaciones de ambos países en materia del aseguramiento de la calidad muestran el marco de principios sobre la calidad, y mejora continua de los procesos académicos, los planes y programas orientan sus políticas al desarrollo de acciones enfocadas al perfeccionamiento de las capacidades disciplinares con las exigencias de formación adicional de posgrado con maestrías y doctorados, y cada vez con más interés en desarrollar planes de perfeccionamiento en capacidades pedagógicas para los docentes universitarios.

Consideradas por las dependencias institucionales como necesidades de perfeccionamiento del profesor universitario, éstas se derivan de los procesos de evaluación del desempeño docente que llevan a cabo las IES. Periódicamente y demostrando que, la contribución a un plan de formación debe sentar las bases sobre: Perfeccionamiento de formación en el ámbito educativo y perfeccionamiento en el ámbito disciplinar. De acuerdo a estos criterios los resultados de la evaluación del desempeño docente establece los parámetros para que la formación se canalice desde las maestrías y doctorados en el campo de la educación y en la formación continua de metodologías para el proceso de enseñanza aprendizaje y el manejo y dominio de recursos didácticos actualizados y pertinentes.

RE CONCEPTUALIZAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EFECTIVIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Las insituciones de educación superior, deben asumir el rol de organizaciones en permanente aprendizaje y formación continua siendo sus docentes actores sociales que trascienden al ámbito de la formación. Las teorías pedagógicas contemporáneas proponen la formación continua a nivel de actualización, considerado este concepto en la educación aplicable a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva la formación docente universitaria debe asumirse desde una visión epistemológica que vincula el ejercicio disciplinar y el conocimiento pedagógico, bases que desde una óptica fenomenológica una política debe trazar lineamiento para reconceptualizar las políticas de formación docente, a saber de García, M. y Guerrero, J. Zambrano, N. (2021), debe involucrar el arte de la pedagogía en la generación de conocimientos y el perfeccionamiento de las posturas didácticas.

Para Brasil el PNE (Plan Nacional de Educación) cuyas metas orientan las últimas directrices Curriculares Nacionales para la formación Inicial de los profesionales de Enseñanza de Educación Escolar Básica en concordancia con el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior -SINAES- marcos normativos que señalan la resolución del Consejo Nacional de Educación del 29 de mayo del 2024, entre cuyas disposiciones resalta que el ejercicio de la enseñanza se entiende como una acción educativa, basada en la realización de *procesos pedagógicos* intencionales y metodológicos (CNE/CP 04/2024).

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de Educación Superior de Ecuador, señala el Plan Nacional de Fortalecimiento y Revaloración de la Formación Técnica y Tecnológica vigente que fue hasta el año 2023, presentan cinco ejes de acción, siendo el eje cuatro el *Fortalecimiento Pedagógico*, *trazó una ruta*, pero quedó lamentablemente en plan referente.

En este orden de ideas, el planteamiento de re conceptualizar las políticas de formación docente, se contextualiza desde la visión epistemológica de la pedagogía y la formación docente universitaria, ejes se enmarca en el diseño de los planes para las políticas públicas que tanto Brasil como Ecuador, han establecido como el conducto que permita fortalecer el Sistema de Educación Superior. El fortalecimiento de los planes como referentes estratégicos, son el marco para que políticas educativas garanticen la calidad de la educación. Pero es necesario sin embargo realizar una evaluación periódica sobre el papel de las instituciones rectoras para poder asegurar que todas ellas estén enfocadas en brindar una educación con calidad social, teniendo como un elemento constitutivo los logros efectivos de los procesos pedagógicos que aplicados a la educación universitaria deban convertirse en el eje de los cambios cognitivos del aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, al centrar el planteamiento formativo desde la base epistemológica de la

pedagogía, en su conjunto, se debe proporcionar un abanico de oportunidades para la actuación, el autoconocimiento, la reflexión presente y la preparación a futuro, de los hacedores de la política pública efectiva, y se articulen lo que requiere una fuerte impronta pedagógica, con una fuerte impronta disciplinar que contribuyan a afianzar el vínculo de la formación continua y permanente y eleve social y culturalmente la profesión docente con el consiguiente impacto en el desarrollo nacional de los países en mención.

Desde este enfoque, es pertinente resaltar que se toma en cuenta que la formación docente pedagógica debe exigirse antes de iniciar la carrera docente de la docencia universitaria, ambos países establecen como requisito poseer títulos de grado de maestrías y doctorados, que no son necesariamente en educación, siendo pertinente elevando en los concursos de méritos y oposición para el caso de Ecuador desde las 90 horas a 200 horas vinculadas a la formación en metodologías de aprendizajes.

En el caso de Brasil existe ya la propuesta desde la Resolución CNE/CP 04/2024: Posibilidades en la Universidad Federal de Minas Gerais desde su Facultad de Educación, donde se propone la necesidad de un proyecto institucional para que todas las licenciaturas de la Universidad se implante desde el proyecto Pedagógico Institucional al Proyecto Pedagógico de Curso, (Diniz, 2024).

En ese sentido, se toma conciencia del fundamento en la formación pedagógica y se aborda en la reflexión sobre el modelo y la práctica desde la teoría pedagógica y metodológica que las IES deban asumir para la formación de sus docentes, considerando que la calidad de la educación buscare ser integral en valores y en habilidades emocionales necesarias para regular su comportamiento y conscientes de la competencia adquirida y por adquirir del profesional docente.. (Delgado, M. 2024)

CONCLUSIONES

Después de realizar los análisis correspondientes, podemos concluir que las políticas educativas en Ecuador y Brasil están direccionadas por las políticas públicas lideradas en los dos países. De esta manera, la reestructuración de la formación docente se articula con las bases del gobierno de cada país. Así desde el Ministerio de Educación en Brasil se reconoció que, hasta fines del siglo XX y principios del siglo XXI, el sistema de educación superior en Brasil estaba basado en las desigualdades y no en la calidad de la enseñanza, lo que hacía que el nivel

educativo fuera bajo en relación a otros países, por lo tanto se se ido cofigurando que los docentes deben revalorizarse como profesionales de la educación y los sistemas educativos federales y municipales deben asumir los planes, programas y proyectos de formación sólidos en lo técnico y ético-político desde las ciencias de la educación y del aprendizaje. Brasil distribuye la formación docente de acuerdo a la naturaleza del sistema educativo, con un 83% de profesores con nivel superior en institutos de formación de profesores. Brasil se encuentra actualmente en transición hacia un nuevo modelo de formación docente basado en la adopción de la política de planes específicos de licenciatura, fomentando el reconocimiento de la diversidad y la dinamización de la profesión docente.

En el caso de Ecuador, es notorio cuánto ha afectado la inestabilidad de los tres últimos gobiernos y la autocomplacencia en que ha caído de la educación superior; la realidad presupuestaria ha mermado los planes de mejora en especial de capacitación y formación de docentes de cuarto nivel en países con alta reputación de calidad universitaria, los innumerables problemas de tipo político, económico y social esperan tomar otro giro cuando se posesione un nuevo gobierno que se espera cumpla el periodo del mandato constitucional.

La propuesta de la formación docente universitaria en Ecuador se contempla en los documentos normativos a lo largo de la historia, pero prevalece la formación a nivel de posgrado. En cambio, Debe unificarse tanto en Ecuador como en Brasil el sistema de formación docente bajo parámetros de alta calidad de formación continua que combine lo disciplinar con lo pedagógico didáctico en un marco social y productivo, que oriente al país a involucrarse en un mundo globalizado en avance vertiginoso donde los docentes actores pasen fortalecidos de la universidad 2.0 a la llamada universidad 3.0 de enseñanza, investigación y transferencia de la tecnología de la inteligencia artificial. Debemos fortalecer la llamada universidad 2.0 para pasar.

Finalmente el alcance de una política de formación docente está llamada a fortalecer la institucionalidad de esta profesión, a optimizar su importancia, a acrecentar la percepción del valor que tiene el maestro en la formación de las presentes y futuras generaciones y a su reconocimiento como ente social que influye directamente en la conciencia ciudadana. Esta

política debe responder a las necesidades del país de formar maestros comprometidos con la educación y a orientar sus objetivos a la superación de las desigualdades de oportunidades que aun vive la Región Latinoamericana en general.

LISTA DE REFERENCIAS

Feldfeber, M. (2021). Educación, sociedad y política en el contexto de la Pandemia em América Latina. OLIVEIRA, Dalila; PEREIRA JUNIOR, Edimilson; CLEMENTINO, Ana Maria. Trabajo docente entiempos de pandemia en América Latina: análisis comparado. Brasília: IEAL-CNTE/Red Estrado, 65-90. [researchgate.net](https://www.researchgate.net)

Levoratti, A. (2021). Entre el “patio” y el “paper”. Un análisis sobre las propuestas curriculares para la formación de profesores de Educación Física, Argentina (1970-1989). Educar em Revista. [scielo.br](https://www.scielo.br)

Cuevas, Y. & Inclán, C. (2021). Políticas docentes en América Latina: Diseño, implementación y experiencias. Revista mexicana de investigación educativa. [scielo.org.mx](https://www.scielo.org.mx)

Delgado Fernández, A. A., & Mosqueda Mosqueda, E. (2024). Evolución histórica del proceso de orientación profesional y su impacto en Cuba. Varona. Revista Científico Metodológica, (79). [sld.cu](https://www.sld.cu)

Schelotto, S. (2024, March). SEMINARIOS MONTEVIDEO (1998-2017). Interface e innovación en urbanismo. In Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo (Vol. 15, No. 15). Universitat Politècnica de Catalunya, Grup de Recerca en Urbanisme. [upc.edu](https://www.upc.edu)

Ley Orgánica de Educación Superior. (2010, 12 de octubre). Asamblea Nacional. Fines de la Educación Superior 6 y 6.1. Personal Académico 156. Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior. (2022, 21 de enero). Pleno del CES. Personal académico no titular No. 27. Perfeccionamiento del personal académico 100. 101. 102. <https://n9.cl/h7lknhttps://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>

Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas (2019). Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. <https://n9.cl/mk6ihb>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2018). Educación en Ecuador, resultados de PISA para el desarrollo. <https://n9.cl/vn3e>

UNESCO (2015). *Estrategia de Educación de la UNESCO (2014-2021)*.

Vaillant, D. (2023). Formación docente en un mundo interconectado. Revista española de educación comparada. pp. 71-87. <https://www.denisevaillant.com/wp-content/uploads/2024/02/37806-Texto-del-articulo-112371-1-10-20231224.pdf>

Zabalza, M,. (2009). Ser profesor universitario hoy. La cuestión universitaria, 5, 66-80. <file:///C:/Users/maritzapena/Downloads/3338-12345-1-PB.pdf>